



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 30 de septiembre de 2015, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2015.

HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/15.

3.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/15.

4.- DICTAMEN: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

5.- *DICTAMEN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.*

6.- *DICTAMEN: ORDENANZA REGULADORA DEL I.BI.*

TURISMO Y FESTEJOS.-

7.- *DICTAMEN: APROBACION DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS LOCALES DE LAREDO PARA EL AÑO 2016.-*

PROPOSICIONES.-

8.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO CON FECHA 31/07/2015, RGTO.ENTRADA N°5328, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.*

9.-*MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON FECHA 17/09/2015, RGTO. ENTRADA N° 6181, PARA LA APLICACIÓN DE POLITICAS REALES DE AYUDA A REFUGIADOS.*

10.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, PARA ACOGER A REFUGIADOS DE PAISES EN CONFLICTO Y LA DECLARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAREDO EN LA RED DE CIUDADES-REFUGIO QUE ALOJE A REFUGIADOS Y DEMANDANTES DE ASILO.*

11.-*MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6300, EN RELACION CON LA INSTALACIÓN DE ASEOS AUTOLIMPIABLES.*

12.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6301, RELATIVA A LA UNIDAD DE ESPAÑA.*

13.-*MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6302, RELATIVA A REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL.*

14.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6303, RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.*

CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

15.- *DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS A PARTIR DEL ULTIMO PLENO ORDINARIO.*

RUEGOS Y PREGUNTAS.”

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad,

Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Popular presentes en la votación del presente punto, D. Angel Vega Madrazo, , D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el 30 de julio de 2015.

2.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/15.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 23 de septiembre de 2015.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Abad: Están de acuerdo en el expediente dado que está muy alto el tipo de interés, y luego es responsabilidad política el que se paguen facturas a sus proveedores por los trabajos realizados. Votarán a favor del expediente.

Sra. García: Están de acuerdo en amortizar el préstamo dado su alto interés, pero en el resto de partidas no están de acuerdo y se van a abstener.

Sr. Diego: Están de acuerdo con la propuesta. Creen más importante el tema de amortizar el préstamo por la pérdida económica que supondría, mayor que el pago de cualquier factura. Por lo referido al reconocimiento de la deuda extra-presupuestaria, y en cuanto a trabajos realizados, están con los vistos buenos y se les debe de pagar, más allá de otras consideraciones. Debe pagarse al que se reconoce que ha hecho un trabajo para el Ayuntamiento, no siendo de recibo que no haya llegado esto hasta este mes, cuando en julio ya se conocían estas facturas o incluso antes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Vega: Votarán a favor de esta propuesta, ya que se trata de un lado de servicios prestados y hay que pagarlos para evitar un enriquecimiento injusto, y de otra parte, el remanente de tesorería negativo permite al Ayuntamiento amortizar una deuda de un crédito utilizado en años anteriores, cuyas circunstancias de aquel momento obligaban a tener un crédito más alto que en la actualidad.

Sra. López: Se amortiza un préstamo con un capital vivo de 466. 666, 68 €, y formalizado en diciembre de 2.013 a un interés de Euribor más 3,47%, muy por encima del de mercado. Por otro lado, existen facturas de 2.014 no contabilizadas pero con visto bueno. Votarán a favor.

En segundo turno, Sr. Abad: Unos trabajos realizados hay que pagarlos cuando cuentan con el visto bueno, y reitera su voto favorable a la propuesta

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la modificación de créditos 4/15.

El Pleno de la Corporación ,

Considerando el expediente de modificación de créditos nº 4/15, por importe de 483.663,45 €, tramitado conforme a lo establecido en el T.R. de la L.R.H.L., aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y R.D. 500/1990, de 30 de abril.

Considerando que el gasto que se pretende llevar a cabo con la modificación propuesta se financia mediante la aplicación del superávit presupuestario, como indica la disposición adicional sexta de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El importe se destina, en primer lugar, como indica la norma, a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y el resto a amortizar, anticipadamente, el saldo pendiente de un préstamo cuyo tipo de interés está en la actualidad por encima del de mercado, ya que el margen aplicable sobre el euríbor es el 3,47 %.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de septiembre de 2015,

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Popular presentes en la votación del presente punto, D. Ángel Vega Madrazo, D. D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Y Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez ,
D^a. F. Manuela Martín Barrios

Y con las abstenciones de

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia
Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, el expediente, procediendo a la publicación del
correspondiente anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo el
expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo
169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

“3.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/15

El Sr. Alcalde explica que dado que varios grupos municipales han manifestado que no ha
habido tiempo suficiente para estudiar adecuadamente esta información, se va a retirar el expediente
para un próximo pleno extraordinario. “

4.- DICTAMEN: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.”

El Sr. Alcalde explica que dado que este expediente está vinculado con el anterior, también
quedaría para una próxima sesión extraordinaria.

El Sr. Diego dice que por una cuestión de orden, la explicación ofrecida responde a que el
equipo de gobierno ha presentado la documentación tarde, y no a que a los grupos no les de tiempo.

5.- DICTAMEN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la CI. de Hacienda, Patrimonio, Contratación
y E. Cuentas de fecha 23 de septiembre de 2015.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de
los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada
tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se
aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto
2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Abad: Como hicieron en comisión Informativa, se van a abstener.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. García: Se van a abstener. Aunque se trata de una cantidad inferior a la de otros años, deben llamar a la responsabilidad de todos para que se justifique que haya partida presupuestaria salvo urgencias. Pone una serie de ejemplos como la Carpa de la Cerveza de 2.014 que costó 7.500 euros y este año va a costar 3.500 euros, para manifestar que debe tenerse un poco de responsabilidad a la hora de hacer gastos.

Sr. Diego: Además de que no haya partida, este expediente lo conforman también facturas de llegan tarde. En cualquier caso se trata de gastos realizados para el Ayuntamiento y de proveedores que no lo cobran. Habrá otros momentos de crítica de lo que vale algo, o en qué ha consistido un gasto concreto.

Se habla de una cantidad de 16.000 €, en veintitrés millones de euros, cuando cualquier empresa podría pagar a los clientes sin más trámite. Insiste en que cuando se sepa que hay facturas de este tipo, la responsabilidad del gobierno es investigar esas facturas y pagar a los proveedores cuanto antes, sobre todo cuando se habla de empresas o comercios pequeños, máxime cuando la mayoría de estas facturas son de proveedores de Laredo.

Sr. Vega: Se trata del año en que menor es la cifra extra-presupuestaria, y vendrá otra de importe importante ya que se ha hecho la factura mal. Las empresas deben cobrar lo antes posible, y pide que se agilice el pago. Votarán a favor.

Sra. López: Están de acuerdo en que se pague a los proveedores por trabajos realizados. Son facturas con visto bueno que vienen de la anterior legislatura, y ellos no tienen ningún inconveniente en que se pague lo antes posible.

En segundo turno de intervenciones el Sr. Abad manifiesta que en Junta de Portavoces el Partido Socialista se iba a abstener. Se sorprende de que ahora diga que va a votar a favor. Parece que estuvieran jugando.

Sra. García: Están de acuerdo en que la gente que ha hecho los trabajos cobre, pero se van a abstener por el tema de llamar a la responsabilidad de los concejales.

Sr. Diego: Si todos se abstuvieran no cobrarían.

Sra. López. Manifiesta que el Sr. Abad también dijo que iba a votar a favor en la Comisión, y ahora se abstiene. La abstención de su grupo lo fue por facturas que vienen de la gestión del equipo de gobierno anterior. Con el visto bueno de las facturas están en la obligación de dar la mayor celeridad, y están totalmente de acuerdo en que se paguen las facturas.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación el Reconocimiento de deuda extrapresupuestaria..

El Pleno de la Corporación,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Considerando la relación de facturas de ejercicios pasados que es necesario reconocer. La misma se compone de facturas de ejercicios anteriores cuyo importe total es de 16.996,77 € €, IVA incluido.

Considerando que todas las que se incluyen cuentan con visto bueno.

Considerando el informe de Intervención de 16/092015.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio, Contratación y E.de Cuentas.
El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. F. Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Reconocer las obligaciones contraídas que se detallan en el expediente, por importe de 16.996,77 € IVA incluido.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería.

6.- DICTAMEN: ORDENANZA REGULADORA DEL IBI.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio, Contratación y E. de Cuentas de fecha 23 de septiembre de 2015.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Abad dice que como se ha manifestado que se va a pagar lo mismo, van a votar a favor. Van a sembrar un poco de duda en función del debate. Incluso en prensa venía que el IBI de Laredo subía, aunque cree que estará equivocado.

Sra. García: Están de acuerdo en que recibo al menos no suba, y se han hecho los cálculos para que el recibo al contribuyente le llegue como está. Han visto que el Ministerio de Hacienda ha sacado un comunicado en el que iban a dejar margen de maniobra a los ayuntamientos para realizar bonificaciones de hasta el 20% por eficiencia energética. Quisieran saber si se va a tener en cuenta. Se van a abstener.

Sr. Diego: Están a favor de la medida. Lo que venía en prensa es que lo que iba a subir es el valor catastral. Ese valor lo realiza el Catastro, y parece que muchas de las subidas las hace el Ayuntamiento cuando no es así. Dado que se trata con la adopción de esta medida, es paliar esa subida. Sí le preocupa que se haya dicho que se congelará en casi todos los casos. No sabe a quién le va a tocar, pero por lo explicado por los técnicos, es que se ha intentado hacer un cálculo del tipo impositivo para que los ciudadanos paguen el mismo impuesto y no ese recargo del 10%. Sí era alarmante por lo que ha leído esta mañana, pero lo que significa con este acuerdo es que no se va a pagar más, en casi todos los casos.

Sr. Vega: Se propone una bajada del tipo impositivo que se viene dando los últimos años. Cada vez que hay un incremento del valor catastral, desde el Ayuntamiento se ha rebajado el tipo impositivo. La situación del Ayuntamiento permite adoptar esta medida, de manera que el ingreso es casi el mismo. No obstante, la regla del techo del gasto supone una limitación en el gasto que se puede llevar a cabo. En la práctica, obliga a tener un superávit todos los años en torno al millón de euros. En el momento que se elimine este límite, propondrán mediante moción una bajada real del impuesto. Por otra parte, lo que le han dicho algunos vecinos, es que para aquellos que tienen domiciliado los recibos podría establecerse el que se pasará al cobro el impuesto el uno de julio, momento en el que se tiene mayor disponibilidad económica por el cobro de las pagas extraordinarias, con margen además, para que si se da una devolución poder reclamar vía ordinaria al ciudadano, y que ingrese ese dinero sin recargo. Por ello, lo plantea para que el equipo gobierno lo tenga en cuenta.

Sra. López: Estando previsto en la Ley de Presupuestos del Estado para el 2016 la aplicación de un coeficiente de actualización del valor catastral, se producirá un incremento del 10%. Por ello, proponen la bajada el tipo impositivo de manera que esta revisión no repercuta a los ciudadanos, y no tengan que pagar más que el año anterior. Consideran que ya es suficiente lo que se paga en Laredo por este concepto. Piensan que debería rebajarse desde el Catastro, pero no depende de ellos. Sobre el tipo impositivo se puede intervenir, pero con cuidado ya que se puede reducir los ingresos para inversiones y gasto. Todo lo que repercuta en positivo en los bolsillos se estudiará con calma de cara al año que viene, como también se estudiarán aquellos gastos superfluos que se vienen dando y que hay que eliminar.

Sr. Abad en segundo turno de intervenciones: Están de acuerdo en lo planteado y votarán a favor. Recoge la idea de estudiar una rebaja de IBI, como también eliminar gastos superfluos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. García: Entienden que se puede hacer algo este año. También ellos se han encontrado con el mismo comentario al que se ha referido el Sr. Vega.

Sr. Diego: No sabe de qué manera sosegada quieren llevar a cabo el estudio del IBI ya que las medidas fiscales que tiene que aplicarse para el año siguiente, tienen que estar hechas en el mes que viene. Votar a favor de esta medida es una muestra de responsabilidad, ya que si todo el mundo se abstuviera se pagaría un 10% más por este impuesto. El que se abstiene no está haciendo que se apruebe el que se congele el IBI.

Por otra parte, no se reduce ningún ingreso. Los ingresos para el año son de la misma cuantía. Están de acuerdo en que se adopten medidas para este impuesto, y cuando se ha hablado de eficiencia energética como ocurre en la Puebla Vieja, son cuestiones que hay que mirar a medio y largo plazo, aunque algunas personas ya pudieran salir beneficiadas.

Sr. Vega: No es bueno echar balones fuera. No se puede decir que están de acuerdo en bajar pero a costa de otras administraciones. Si el Ayuntamiento quiere bajar el IBI, se puede hacer. La única explicación que en su momento tuvieron ellos, y que cree que será la misma que la del actual gobierno, es la regla del techo del gasto. Si se bajan los impuestos tienen que rebajar los gastos, aunque tengan superávit. No obstante, medios se tienen para que cuando sube el valor catastral se pueda rebajar el tipo impositivo. Lo mismo que si fuera a la inversa, para no dejar de ingresar.

Por todo ello y teniendo cuenta el superávit, el día que se pueda y desaparezca la regla del techo del gasto, será el momento de poner sobre la mesa la situación real del Ayuntamiento, y si se puede o no bajar este u otros impuestos. En cualquier caso se necesita un mínimo de impuestos para funcionar normalmente, y los ingresos este año, prácticamente se mantienen igual que el anterior.

Por último, recuerda la fecha de cargo del recibo para que sea un lo más próximo al uno de julio, o a que se hayan cobrado las pagas extraordinarias.

Sra. López: Se le olvida al Sr. Portavoz del Partido Popular que sido alcalde cuatro años y no ha hecho nada. En la anterior legislatura anunciaron que habían conseguido rebajar el IBI, y engañaron a todos los laredanos. Ellos sí han congelado el IBI para que los recibos no se muevan.

Por otra parte, al Portavoz del PRC, dice que se esta trabajando sin prisa, pero sin pausa.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Ordenanza Reguladora del I.B.I.

El Pleno de la Corporación,

Considerando lo establecido en el artículo 63 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, los valores catastrales de los inmuebles urbanos de Laredo van a ser actualizados aplicando el coeficiente 1,10.

Considerando que esta subida en los valores catastrales va a suponer una subida en los recibos del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana de los contribuyentes de Laredo, se propone fijar el tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

el año 21016 en 0,6719 por 100 en lugar del 0,739 por 100 actuales, de manera que quede “congelado” el importe a abonar.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio, Contratación y E. de Cuentas de fecha 23 de septiembre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez .

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. F. Manuela Martín Barrios

Y con las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación propuesta de la Ordenanza Reguladora del I.B.I.

SEGUNDO: Que se publique el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios por un plazo de treinta días a efectos de que puedan presentarse reclamaciones a las mismas.

TERCERO: Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones, se eleve a definitivo el presente acuerdo y se publiquen íntegramente las modificaciones introducidas.

CUARTO: Dar traslado del acuerdo al Departamento de Intervención.

7.- DICTAMEN: APROBACION DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS LOCALES DE LAREDO PARA EL AÑO 2016.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la CI. de Empleo, Promoción Económica, Comercio, Turismo y Festejos de fecha 21 de agosto de 2015.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

No produciéndose deliberación al respecto, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de las fechas de fiestas locales de Laredo para el año 2016,

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Aprobar como Fiestas Locales para el año 2016:

Viernes 26 de agosto de 2016: LA BATALLA DE FLORES

Viernes 23 de septiembre de 2016: ULTIMO DESEMBARCO DE CARLOS V

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.

8.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO CON FECHA 31/07/2015, RGTO. ENTRADA N° 5328, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

Por Dña. Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, se da lectura a la moción presentada para la Implantación De La Ley 19/2013, De 9 De Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Abad: Votarán a favor de la moción. Por otra parte, se está trabajando en la Ordenanza de Participación ciudadana, y espera que se acelere esta cuestión.

Sra. García: Estamos ante una ley del año 2013, y la entrada en vigor está a la vuelta de la esquina. Se tienen que dar prisa para tener un portal de transparencia.

Sr. Diego: Están a favor y agradecen algunas modificaciones que se han hecho en la moción, y que no eran de ninguna trascendencia, pero sí ser más claro a la hora de hacerlo. También venía la creación de ordenanza que pensaban que no era necesaria. Esta moción viene cuando quedan apenas dos meses, y en cualquier caso hay que cumplir legalmente con estas obligaciones antes del 10 de diciembre. También es cierto que muchas cuestiones que vienen en la ley, el Ayuntamiento de Laredo a través de su web municipal las tiene, pero otras quizás no. Como también es cierto que se puede dar la información mejor a los ciudadanos. Todo esto expone el trabajo que quizás hasta ahora no se hacía. Se está hablando de información de cara a los ciudadanos en lo que están de acuerdo.

Sr. Liz: Votarán a favor porque es de sentido común. Es un mero reflejo de la ley que se cita. Por otra parte su grupo ya ha dado muestras de querer ahondar en estos terrenos de la transparencia, cuando con el Sr. Vega, por primera vez, publicaron con carácter trimestral el estado de ejecución del presupuesto, cuando hasta entonces nadie lo había puesto en marcha. En este momento desconoce si se sigue con esa dinámica, y si no es así, ruega que se siga con esa buena costumbre.

Sra. López: Apoyarán la moción, ya que es el pilar fundamental de sus ideas y principios. No obstante explica su inminente actuación respecto a este tema. Pretenden establecer un sistema de gestión integral unificado, y un sistema de ventanilla única. La situación actual informática de software, hardware, y de aplicaciones es de obsolescencia tecnológica. La página web cuenta con una tecnología desfasada, que hay que actualizar.

Se tendrá que tener en cuenta la Ley de Protección de Datos que no está correctamente aplicada. Se debería haber dado formación específica a los departamentos, y hecho la auditoría bianual a la que obliga la ley. Esta ley debe convivir y complementar la ley 19/2013.

En segundo lugar los presupuestos prorrogados hasta 2014, no fueron generados teniendo en cuenta la ley 19/2013. Y así, desgranar la información de manera individualizada sobre asuntos de interés para la ciudadanía, es de difícil comprensión para los ciudadanos.

En tercer lugar, la obsolescencia tecnológica no cumple con las especificaciones de las cuestiones que se tienen que abordar, dando la información veraz y rápida que requiera el ciudadano. El sistema integral funcionará como ventanilla única, de cara a que puede solicitar información que les atañe con respecto a esta administración o a otras. Se establecerá un sistema de pasarela de pago que permita realizar gran parte de las gestiones sin necesidad de ir al Ayuntamiento u otras dependencias municipales.

Se implantará un sistema único de gestión para todas las áreas mediante permisos para realizar las tareas que le atañen, y controlar los flujos de expedientes, enviando las tareas a cada usuario implicado. Se sabrá de este modo los datos referentes, y en qué estado se encuentra el procedimiento.

Se realizarán los cambios necesarios en las tecnologías, para que el sistema funcione y quede posibilitado que se puede implantar las mejoras que se puedan ir introduciendo según evolucione la tecnología.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Se creará el portal de transparencia sobre tecnologías actuales, y que las consultas estén accesibles en todo momento desde cualquier dispositivo. Este portal de transparencia tomará los datos del sistema de gestión integral, siendo reflejo real del procedimiento administrativo o los datos consultados.

Implantado el sistema, el ciudadano tendrá acceso a los datos a los que la ley 19/2013 obligaba, y podrá realizar las gestiones que necesite para su día a día siempre que la ley no obligue a su presencia.

Por otra parte, se ha tomado contacto con la Subdirección de Modernización, y se va a seguir el procedimiento establecido de lista de espera para la adhesión al Portal de la FEMP distribuido en tres pasos siguiendo su manual.

Sra. García en segundo turno de intervenciones: Matiza diciendo que invita a cualquier ciudadano con respecto a la información que hay en la página web del Ayuntamiento, y vea qué información económica puede entender. Por otra parte, han visto el trabajo del señor San Emeterio, pero también está el llamamiento de la FEMP a la adhesión de los municipios que se han puesto a disposición de los Ayuntamientos, y poder empezar a trabajar.

Sr. Diego: Reconoce la dificultad entender la información financiera, pero es que la preceptiva y legal y que firma el Interventor, es así.

Con respecto a lo manifestado por la portavoz del grupo socialista, espera no tener que decir aquello de "por la boca muere el pez". Le suena a otro tiempo, y espera ver que alguna de las cosas que han dicho que van a hacer, aunque algunas ya están hechas. Además la página web municipal estaba en funcionamiento con la accesibilidad que se exigía antes de que entrara en vigor la ley. Eso no quiere decir que no se va a mejorar, y que se deban hacer inversiones en gestión, o el acceso de los ciudadanos. La página web del Ayuntamiento de Laredo tiene cuatro en el ranking de Google frente a la página más visitada de toda España que tiene un cinco.

Respecto a la gestión única, van a ver como se hace, pero sí que conste que van a contar con su apoyo. Verdaderamente se quedan obsoletos cuando preveían en el expediente de modificación de créditos que se ha retirado del orden del día, la eliminación de la partida para equipos informáticos. No obstante, todo lo que han manifestado cuesta más que la partida que se pretende eliminar.

Sr. Liz: Destaca la vehemencia en la exposición de la portavoz del grupo socialista. Parecía que se estaba riñendo cuando por ejemplo cosas que parecen nuevas, ya están hechas. En el software, por la información que tiene, es de lo mejor que hay en el mercado. Si tiene algún informe de algún técnico informático en el que ha basado esa crítica, le gustaría que lo compartiera con el resto de los grupos, y ver la necesidad de efectuar esos gastos. En cuanto a la ventanilla única ya está, y cualquier ciudadano puede venir al Ayuntamiento para enviar documentación a la administración autonómica o la del Estado. Parecía un programa electoral. Si hace falta hacer cosas, deben hacerlas, pero con celeridad, antes de la entrada en vigor de la ley el 10 de diciembre.

Sra. López: Del periodo que había para poner en marcha el cumplimiento de la ley, el anterior equipo de gobierno ha consumido un año y nueve meses. Espera ver cambios sustanciales antes de enero en los sistemas de consulta y en la web del Ayuntamiento. Recalca los pasos que hay que dar para la adhesión a la plataforma del Ministerio, y que son adhesión, formalizarla telemáticamente, y designar los responsables del proyecto. Recalca que el software está muy obsoleto.

Por otra parte, están elaborando un Reglamento de Participación Ciudadana que junto con la transparencia son dos de los pilares básicos del sistema democrático. La semana que viene se

13



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

convocará la Comisión de Juventud y Participación Ciudadana para empezar a trabajar sobre este documento que tiene intención el equipo gobierno esté terminado para Navidades, antes del roscón de Reyes.

Sr. Alcalde: Cómo alcalde encarga a la Secretaría del Ayuntamiento que dé inicio de forma inmediata a la tramitación de todos los contenidos de esta moción para crear y poner en marcha todas las herramientas necesarias, y aplicar la ley de transparencia. Manifiesta que en esta organización no hay nada que ocultar, y van a hacer del Ayuntamiento modelo de limpieza y gestión transparente. Se quiere hacer una casa de cristal con transparencia total. Avanza la intención de sacar adelante la normativa para la participación ciudadana tomando como base el documento de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la participación de los grupos municipales. Manifiesta que cuando el Alcalde o el equipo gobierno tenga que viajar para asuntos municipales, para los gastos de representación se aplicará el sistema de dietas especificadas en el BOE. No se van a admitir facturas por lo que a cada uno le parezca bien. Se va a acabar el viajar con un séquito de personas a cargo del Ayuntamiento. Su gestión va a ser transparente como la de una casa de cristal. Serán escrupulosos y austeros.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la Implantación de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El Pleno de la Corporación, vista la Exposición de Motivos contenidos en la moción, los cuales se transcriben a continuación:

“La mejora de la transparencia municipal pasa por estrechar la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, estableciendo un diálogo fluido entre ambos. Preguntar, escuchar y participar serán los principios que rijan nuestro trabajo municipal. En nuestro proyecto es importante conceder un papel central a los vecinos y vecinas de Laredo. Es por ello que la transparencia y la participación ciudadana no solo deben ser palabras que rellene los programas electorales o titulares de noticias. Se ha de promover acciones que potencien la participación real de la ciudadanía en la gestión de lo público y no solo limitar su participación al gesto de depositar un voto cada cuatro años.

La opinión ciudadana reclama TOLERANCIA CERO contra la corrupción. Y una buena medida para luchar contra la corrupción, para recuperar la confianza de los ciudadanos en la actividad política y en las instituciones públicas, es sin duda la transparencia en la gestión. Transparencia especialmente en aquellas áreas de la gestión política que son más susceptibles de soportar comportamientos alejados del interés general y en cambio con más posibilidades de burlar la ley para beneficio de intereses privados o particulares.

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la transparencia deja de ser una declaración de intenciones para comenzar a ser una obligación, dándose un primer paso. Dicha ley, en su disposición final novena establece que:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

“.... los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de **dos años** para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley.

Por lo que es necesario dotar de herramientas a la corporación municipal que faciliten el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Información que se recoge en el artículo 8 en el punto de la citada ley anteriormente y que dice:

... “...Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística.

d) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.”

Siendo transparentes en nuestro Ayuntamiento lograremos una ciudadanía mejor informada, capaz de tomar mejores decisiones y lograremos su más eficiente participación en los asuntos públicos.”

ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Iniciar la creación de un portal de acceso a la información dentro de la página web municipal en la que la información sea publicada de una manera real, clara, estructurada y comprensible para la ciudadanía.

SEGUNDO:. Dentro de este portal, toda la **información** de manera **completa**, estará organizada en función de las distintas temáticas que abarca la transparencia:

a). Información de los **cargos electos**.

b). Información **Contable y presupuestaria**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

- c). Información de las **contrataciones de servicios**.
- d). Información de la **contratación del personal laboral**.
- e). Información sobre urbanismo y obras públicas.
- f). Información sobre los informes externos de las **auditorías de las cuentas anuales**.
- g). Crear un buzón **del ciudadano** .

Sr. Alcalde: Manifiesta que se han presentado por los grupos municipales de Izquierda Unida, Sí Se Puede Laredo, y Socialista, mociones similares referentes a la ayuda a los refugiados. Se ha acordado una refundición de este texto quedando en uno único. (corresponden a los puntos 9,10 y 14 del Orden del día.)

9.- MOCION SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN EUROPA.

Dice que va a pasar a dar lectura de la misma la portavoz de Sí Se Puede.

El Sr. Liz manifiesta que en la Junta de Portavoces teniendo en cuenta que se refundían los textos en una sola moción a la cual sumaban todos los grupos, fuera el Sr. Alcalde o el Secretario quien diera lectura a la misma, representando a todos los grupos. En el momento en que se convierte una moción de todos, debe ser leída por parte del Secretario.

Sra. López: Su idea era hacer una declaración institucional de toda la corporación. Entendió que el portavoz del Partido Regionalista quería intervenir, y que por lo tanto se quedara con la forma de moción. No tiene ningún inconveniente en que sea una declaración institucional y que lo lea el alcalde, que era la idea que tenía en un principio.

Sr. Diego: De las dos mociones se ha hecho una conjunta, y se ha propuesto en la Junta de Portavoces si era asumida por todos los grupos para hacerla como una declaración institucional. Aunque fuera en forma institucional habían declarado que en este asunto asumiendo la moción como voluntad de todos, si se abría turno de debate les gustaría intervenir.

Sr. Abad: Cree que eso fue lo que pasó. Además cuando se preguntó si se quería votar, el dijo que si.

Sra. López: Entiende que la moción tiene una forma de tratarse, y la declaración institucional es otra cosa y se pregunta si en ese caso se puede abrir un turno de intervenciones, o se lee sin más.

Sr. Diego: Dice que están todos de acuerdo.

Sr. Liz: Cree que no es necesario que haya intervenciones y que sea el Secretario el que dé lectura a la moción y se vota.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario para que de lectura a la moción conjunta.

Por el Sr. Secretario, se da lectura a la moción presentada:

Finalizada su lectura y no habiendo intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada por todos los Grupos Municipales en relación con la Crisis de los Refugiados en Europa.

El Pleno de la Corporación,

Considerando el contenido de la Exposición de Motivos de la moción, que dice:

“La difícil situación que están viviendo miles de refugiados y desplazados en Europa, procedentes de diferentes países con conflictos bélicos abiertos, manifiesta de manera flagrante el incumplimiento en materia de derechos humanos, provocando una crisis humanitaria que debe ser respondida con humanidad, solidaridad y respeto a los derechos de asilo y refugio requiriendo la inmediata reacción de toda la ciudadanía europea y de, sobre todo, su representación política.

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto. Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de algunos países se están viendo desbordadas. La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión Europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

El problema de los refugiados y el de la inmigración en general es de una gran complejidad, cuya solución requiere actuaciones a nivel internacional y nacional. Medidas a corto, medio y largo plazo que actúen sobre las causas del problema. En la actualidad, sin embargo, es necesario resolver el problema humanitario de los refugiados que huyen desde países en guerra, hacer frente al drama de los refugiados que llegan a Europa procedentes de países como Siria, Irak o Libia.

Nuestro Ayuntamiento no debe quedarse al margen de esta iniciativa que se está articulando en el conjunto del Estado para acoger a las personas que huyen de la guerra y el fanatismo. El Consistorio no puede dar la espalda a este drama humanitario y las administraciones más cercanas a la gente tienen el deber de ejercer la solidaridad con las miles de personas necesitadas de protección internacional que estos días tratan de cruzar las fronteras de la Unión Europea.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Es una cuestión de derechos humanos y, por tanto, los ayuntamientos deben implicarse también en la búsqueda de soluciones, y adoptar medidas como la posibilidad de que familias de nuestro municipio acojan a refugiados que huyen de los conflictos bélicos y que se elabore de forma inmediata un registro de las familias que quieran recibirlos y acogerlos. “

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.

Instar al Gobierno de España a trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea y a regular el derecho de asilo en nuestro país.

SEGUNDO:- Prestar nuestra total colaboración como Administración Local al Gobierno Regional a través del inmediato diseño de un Plan de acogida humanitaria a los refugiados , en directa colaboración y coordinación con la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo y con las diferentes Organizaciones Humanitarias (Caritas, Cantabria Acoge, Banco de Alimentos, Cruz Roja, etc) gestionándose toda la actuación a través de un BANCO DE RECURSOS creado al efecto , órgano cuya gestión depende directamente de aquella Dirección General y a su vez en estrecha colaboración con el resto de CCAA y con la FEMP.

Desde nuestro municipio dicha actuación se materializará con la puesta a disposición de aquellos edificios o bienes inmuebles vacíos de los que pueda disponer el Ayuntamiento, de todo el voluntariado dispuesto a colaborar en las actuaciones que se lleven a cabo, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Laredo , de las posibilidades de escolarización para los menores, de la atención sanitaria y social necesaria , así como de todos aquellos medios materiales y humanos que estén en nuestro poder para poder contribuir al mejor desarrollo de los planes diseñados y asegurar una acogida digna de los refugiados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

TERCERO.- A su vez el Ayuntamiento de Laredo se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio, preparando dispositivos de acogida e invitando a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados, canalizando dicha ayuda a través del Banco de Recursos gestionado por el Gobierno Regional en colaboración con las diferentes Organizaciones Humanitarias.

CUARTO.- La Corporación Municipal se compromete a crear una Mesa de Apoyo a Refugiados con todos los medios humanos y materiales necesarios para realizar un trabajo estable y permanente para la mejor atención y apoyo a los refugiados. Así mismo, se hace necesario llevar a cabo desde el Ayuntamiento de Laredo una campaña de sensibilización sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas, actuación que se llevará a cabo en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

11.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6300, EN RELACION CON LA INSTALACIÓN DE ASEOS AUTOLIMPIABLES.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la moción presentada que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales carencias que la playa Salvé de Laredo tiene es la escasez de aseos o servicios públicos, prueba de ello es la respuesta dada por los usuarios en el suplemento del pasado domingo 30 de agosto, a la pregunta sobre “qué destacaría de la playa Salvé de Laredo y en qué cree que debe mejorar? “, en la que la inmensa mayoría ponía de manifiesto la necesidad de mejorar los baños públicos. El expediente de modificación de créditos 3/2015, aprobado por el Pleno Municipal, contempla una consignación de 60.000 € en la partida 432-623, destinada a la adquisición de aseos públicos.

la zona que, al entender del grupo municipal popular que más urgentemente precisa de aseos o baños públicos es la situada junto al nuevo parque infantil situado en las inmediaciones del Restaurante El Pescador en el paseo marítimo, por ser una zona muy transitada además de que, como consecuencia del uso del parque infantil, gran cantidad de niños y mayores permanecen largo tiempo en la misma.

*Por lo anteriormente expuesto, propone para su aprobación por el Pleno la siguiente: **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN***

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, insta al alcalde —presidente, a llevar a cabo, de manera urgente, la licitación, adjudicación e instalación de aseos autolimpiables, para ser colocados en el paseo marítimo, siendo la primera instalación junto al parque infantil situado en las inmediaciones del Restaurante El Pescador.”

El Sr. Liz apunta que es importante y urgente llevar a cabo esa instalación como principio de otros muchos más. Ya existen 60,000 € que dejó consignados el equipo de gobierno anterior para ser destinados a la adquisición de ese aseo. Si no, va a llegar 31 de diciembre, y se va a perder ese dinero. Pide el apoyo de todos para que lo que se consignó se destine a la adquisición e instalación de ese aseo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Abad: Cree que la cabina estuvo 24 horas colocada y se retiró, pero además podrían colocarse en otros parques públicos. Si el año pasado se pidieron baños, este año se han pedido pasarelas para la playa. Pero están de acuerdo, y cree que son necesarias no sólo en el paseo marítimo, también en otras zonas.

Sra. García: Tienen como duda cuantos baños son 60,000 €. No creen que tenga que pedirse a través de una moción ya que lo que tiene que hacerse es ejecutarse sin más. Si estaba aprobado en pleno, no haría falta volverlo a traerlo.

Sr. Diego: No todas las cuestiones que se prevén en un presupuesto se ejecutan. Se refiere con respecto a la moción anterior poniéndola de ejemplo, con respecto al número de personas que necesitan de acción social por ejemplo en Laredo. Con la presentación de esta moción, no se tiene tanta urgencia. Lo que hay que hacer, es hacerlo. Así con el tema los refugiados se va a gestionar por el Estado, o la Comunidad Autónoma, y lo que tienen que hacer es poner a disposición lo que necesiten. Si aquí hay que hacer los baños, pues que se hagan, aunque no consideran que es lo más urgente. En su momento ya votaron en contra de la modificación de créditos. El tema de los baños puede ser importante, y cree que habría que abordarlo de otra manera, pero ahora mismo por ejemplo la reparación de los polideportivos es más urgente. No pueden votar a favor de la moción en cuanto a la urgencia. Si que están a favor de que se pongan baños, pero no en cuanto a que sea lo primero en un sitio determinado.

Sr. Liz: Lo que había que hacer ya lo hicieron, y que era consignar una cantidad una vez percibida la necesidad de instalar baños en el paseo, y en esa zona en concreto. Este tema se trae aquí porque han considerado que era importante, y aunque aprobado, los asuntos no funcionan de forma automática. También estaba en estado más avanzado de licitación las pistas de padel o el carril bici. Con respecto a la urgencia es que llega el verano y luego no está puesto. El hacer esto no quita ni tiempo ni dinero para hacer otras cosas. Está consignado y sólo cabe adjudicarlo. Si el equipo gobierno no quiere hacer esto, que diga en qué se va a destinar este dinero.

Sra. López: La reclamación que hizo su momento el restaurante El Pescador es acertada y justa. También han dicho en la radio que este tema lo habían dejado casi listo, y sin embargo lo querían adjudicar a una empresa sin que saliera a concurso. Hicieron una modificación de créditos porque no tenían dinero en su momento. Sacaron este dinero para hacer la obra de los urinarios, y el interventor les dijo que no era una obra como ustedes querían que fuera, y que era un suministro. Hay una diferencia, ya que en el suministro si es de más de 18,000 € tiene que salir a concurso no así en la obra, y de ahí su empeño.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En una Junta de Gobierno Local ya se dejó sobre la mesa esta propuesta de gasto, y no se sacó a concurso. Si se hubiera sacado este verano, ya hubieran estado colocados. Dice que dejaron múltiples proyectos sin ejecutar, además de las arcas del Ayuntamiento vacías. No han hecho nada. En este sentido propone que en las pistas de atletismo hay unos urinarios que llevan unos años. Como propuesta, concluye diciendo que, pueden ahorrar ese dinero a los laredanos cogiendo esos urinarios que no se usan poniéndolos en condiciones, y así retiran la moción.

En segundo turno de intervenciones Sr. Abad: Reitera que el módulo estuvo no mucho más de 24 horas, pero desconoce el motivo.

Votarán a favor de la moción, así como se muestran de acuerdo en poner otros en determinados puntos estratégicos del pueblo si hay dinero para ello. Lo que se pueda que se haga y se coloque.

Sra. García: Quieren saber por qué de la cantidad son 60,000 €, y no otra cuantía.

Sr. Diego: Aunque esta de acuerdo que se pongan baños en el paseo marítimo, pero cree que hay cuestiones más urgentes. Desconoce por qué se pusieron 60,000 €, ya que no aprobó esa modificación de créditos. En cuanto a que ese dinero no lo quita para otras cosas, hay que tener cuenta que el presupuesto del Ayuntamiento es el que es, las inversiones son las que son, y si gastas 60,000 € en una cosa no las puede gastar en otra.

En definitiva dudan de la urgencia, y creen que hay alguna otra cosa que arreglar y esos 60,000 € pueden venir bien para otras cuestiones que se necesitan ahora mismo. Por otra parte, les parece bien que se puedan utilizar los baños a los que hace referencia la portavoz socialista o cualesquiera otros que se necesiten. Con respecto a los urinarios, habría que ver la experiencia de otros municipios turísticos, poniendo algo que tenga calidad.

Por último con respecto a si estuvo el baño o no colocado, lo desconocen, pero también habían oído hablar algo de ello.

Sr. Liz: Cuando iniciaron este expediente, ya no podían adjudicarlo. Estaban ya ejerciendo en funciones, y hubieran prevaricado. No podían adjudicarlo. Por ello le pide a la portavoz socialista que no engañe o manipule. Hablando de agujeros, lo es que una corporación en 1995 se encuentre con una factura de un restaurante de 24 millones de pesetas de comidas de políticos del equipo de gobierno.

Este Ayuntamiento ha recibido 11 millones de euros en Tesorería, y jamás ningún alcalde de Laredo pudo gozar de esa cantidad. Por ello niega cualquier agujero. Cuando hablan de edificios de cristal, será por la fragilidad y no por la transparencia de quienes no han tenido más afición que empañar todos los cristales.

Hasta que les dio tiempo, hicieron los deberes y las tareas administrativas consignando el dinero. Ahora tiene que decidir el equipo de gobierno si es prioritario o no. La moción es necesaria porque si no es uno de los temas que pasan.

Se habló con 5 o 6 empresas de instalación, y se habló con los servicios técnicos del Ayuntamiento para que valoraran las cosas, y saber cuanto consignar. Son los técnicos del Ayuntamiento los que hacen memorias valoradas, piden presupuestos empresas, y en este caso a seis o siete empresas. Eso es lo que dijeron que valían las cosas. Por ese motivo, se consignó esa cantidad, lo cual no quiere decir que al final cueste ese dinero o no sea necesario más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. Lopez: No admite consejos del portavoz del Grupo Popular de cómo y a qué ritmo trabajar. Ha pedido que se retire la moción, porque ha dado una solución sin que le suponga un coste a los laredanos. Ese dinero no se va a perder, y se puede destinar a otras cosas. Iba a traer las fotos del baño al que hace referencia que está en las pistas. Lo han dejado morir como todo, y como todos los edificios.

Sr. Alcalde: Quiere aclarar que los 11 millones de euros coinciden con el periodo de liquidación de los impuestos del IBI, como todos los años. Siempre se ingresan. No es superávit o remanente de Tesorería. No engañe a nadie.

Sr. Vega: Dice que de ninguna manera, y que ha firmado en qué banco o caja esta el dinero. No el IBI que todavía no se había liquidado. Y lo va a hacer público. Le va a hacer luego la pregunta de cuánto ha firmado, y cuánto había en cada banco y caja, así como en metálico en la caja del Ayuntamiento, para ver si es verdad lo que dice.

Sr. Interventor a requerimiento del Sr. Alcalde: Por lo que entiende, se están refiriendo a la existencia en caja, al acta de arqueo que se produce en el momento de la toma de posesión del nuevo alcalde. Es el conjunto de saldos que hay en caja, y en todas las entidades bancarias el día de la toma de posesión. Es un documento obligatorio y se rellena y se formula, y se presenta para que se firme por el alcalde saliente y el alcalde entrante, así como por interventor y el tesorero.

De memoria no recuerda pero puede estar en torno a esos 11 millones de euros.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría
Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Y los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y los votos a favor de

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Rechazar la moción presentada.

12.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA Nº 6301, RELATIVA A LA UNIDAD DE ESPAÑA.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la moción presentada.

Previamente el Sr. Abad comunica que en nombre de su grupo para este punto actuará como portavoz la Sra. Marín.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sra. Martín: Consideran que todas las propuestas están contenidas en el ordenamiento jurídico y lo único que tiene que hacerse es ejecutarse. Por lo cual consideran que esta moción no tiene cabida.

Sra. García: Al hilo de lo manifestado por la portavoz de Izquierda Unida, se recogen propuestas que forman parte de la Constitución. No comparten la percepción de que España se rompa o que esté en peligro el sistema democrático. Por lo tanto, no procede votar esta moción, y no votarán ni a favor, ni en contra ni se abstendrán.

Sr. Diego: Esperará la defensa de la moción.

Sr. Liz: Pensaba que la moción se defendía sola. Se pregunta si acaso se pueden manifestar sobre la moción anterior de los refugiados sirios, pero no sobre una moción para ejercer como ciudadanos que son, y que puede llevar a que en ciertas partes de nuestro territorio como Cataluña, hubiera refugiados españoles en su propio país. También la moción de la transparencia esta en la ley. Es cínico y una frivolidad pensar que se defiende solo, y que no tienen nada que aportar. Tienen mucho que decir respecto a sus conciudadanos, que si no tuvieran la firmeza en defender la nación, les abocarían a que se sintieran extranjeros en su propio país.

Sra. López: Están de acuerdo en que España es una gran nación y actor principal en Europa. Entienden que la moción contiene un cúmulo de obviedades. Están de acuerdo hay que tener en cuenta tanto el fondo como las formas. Hay que tener cuidado como se manifiestan ciertas cuestiones al exterior que pueden herir sensibilidades. Se van a abstener

En segundo turno de intervenciones Sra. Martín: Izquierda Unida siempre ha estado en la defensa y en las reivindicaciones de todos los actos que se han vulnerado en la Constitución. Entienden que el estado en el que se encuentra Cataluña, es debido a una inestabilidad política que no ha sabido defender el Gobierno, que era quien tenía que haber solucionado el problema con diálogo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. García: Insiste en que prometieron la Constitución y la van a defender. No tienen la sensación, como la que tiene el Partido Popular, de que se está resquebrajando. Comparar unos españoles con todos sus derechos, con la vulnerabilidad de los refugiados sean de donde sean, está fuera de lugar.

Sr. Diego: Como ya dicho en otras ocasiones cuando hay este tipo de mociones, tienen que defender como Corporación las cuestiones de Laredo. Se sienten españoles y cántabros, pero cree que se tienen que dedicar a otro tipo de cuestiones. Quizás si se hubiera hecho el pleno ordinario cuando tocaba el día 24, quizás hubiera sido diferente. Lo que no va a debatir es sobre el tema de Cataluña. Lo que cree que debería pensar el portavoz popular, es si la política de su partido no tiene mucho que ver con haber llegado a esta situación. Y respecto a las obviedades que se han comentado, se acaba de aprobar una moción que el 10 diciembre por ley, se tiene que cumplir. Se tiene un discurso para unas cosas, y otro para otras.

Respecto a la moción, no pueden votar en contra o abstenerse de mantener la cohesión de España. Cree que no debe traerse aquí, aunque votarán a favor de la moción. Por otra parte la puesta en valor de nuestro Estado de derecho, ya se pone por parte de los ciudadanos y los que creen en ella. No hace falta instar a la sociedad a que defienda los derechos como españoles.

Sr. Liz: A todos le ha parecido bien la moción, pero la tónica general es que no se ve necesaria. Pero es que, en la defensa de España como el amor de una madre hay que cuidarlo. Una buena manera de cualquier ciudadano, es reivindicar ese carácter de España, y más siendo representantes que han prometido una Constitución a la hora de juzgar el cargo.

Respecto al Partido Socialista que podría asumir esta moción, tiene los complejos de cierta izquierda a la que la apelación a España y de la nación, les suena facha. Está seguro de que podrían asumir personal e individualmente esta moción. La izquierda tradicionalmente en España siempre luchó con el nombre de España. Y los que se exiliaron añoraban a España y hablaban de España. Ahora parece que la izquierda tiene un complejo, y es absurdo. Es algo de todos y de la Constitución que ampara a todos.

Por todo ello, apelará que todos los grupos apoyen la moción. Respecto a la realidad catalana, existe una fractura social en la que hay mucha gente que se siente española y catalana, y se sienten señalados. Se trata de compatriotas que sienten extranjeros. Aquí se ve muy lejos pero cuidado con el País Vasco. Nunca está de más hacer un ejercicio de reivindicación en la unidad de España y en la Constitución, como baluarte de derechos y libertades iguales para todos los españoles.

Sra. López: Dando lectura a un a ciertos párrafos de la moción, se pregunta si es necesario declararlo cuando está la Constitución Española que es la garante de esos derechos. Concluye diciendo que no ha lugar a la moción, y que están fuera de lugar.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a aprobación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos contenidos en la moción los cuales se transcriben a continuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

“España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional. Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad. Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.
Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.
Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con las abstenciones de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

PRIMERO: Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

13.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA Nº 6302, RELATIVA A REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la moción presentada.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Abad: Se refiere a que esta moción tiene tela al no haber hablado antes en el punto número tres del pleno, pero queda un poco complicado. Se supone que el alcalde ha dicho que les van a dar 1,700,000 €. No obstante hasta que no vean los presupuestos de Cantabria, no se cree nada. Se supone que se insta al Gobierno de Cantabria y ya lo ha hecho el alcalde. En principio si bien iban a votar a favor, se van a abstener tras ver lo que ha pasado con el punto número tres del pleno, aunque esperará a la defensa de la moción.

Sra. García: Este tema tiene más de una deliberación en seno de Comisión informativa, para conocer la situación dado que les preocupa que se dice la moción que la situación económica del Ayuntamiento lo permite. Pero les gustaría saber de qué partida van a sacar ese millón setecientos mil euros, y qué partidas están afectadas. Les faltan los datos para poder justificar en qué se basa esa afirmación. Van a votar en contra.

Sr. Diego: De todo lo que se esta diciendo le preocupa, como lo hizo cuando lo leyó en el periódico de que se afirme que el Gobierno de Cantabria había asegurado al alcalde 1,700,000. € Allí cada uno con lo que dice, pero cree que hay que ser un poco más cauto con lo que se dice por parte del equipo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Por otra parte, con respeto a la pregunta de dónde sale esa cantidad. Y responde que sale de un informe al tanto alzado, y por lo tanto no es una cantidad real. No existe ningún proyecto terminado. Por ello le solicita al proponente de la moción que cambie lo de 1,700,000 €, por "el dinero que fuera necesario".

Por supuesto están de acuerdo en solicitar el dinero que haga falta por Laredo. Además lo han hecho, y lo han conseguido, el traer mucho dinero aquí. También recuerda, que los pilares fundamentales deben ser sanidad, educación y dependencia, y el resto para lo que llegue, como manifestó en campaña el que ahora es presidente de Cantabria.

No obstante aunque hay que ser cauto, se unen a esa petición de pedir para Laredo y que se pueda arreglar la piscina.

Sr. Liz: Cree que este es el mundo al revés dado que, dirigiéndose a la portavoz de Si Se Puede Laredo, le parece injusto el que pongan el foco en el Partido Popular por pedir algo que es de sentido común, frente a lo que mientras demuestra lo contrario es un brindis al sol. No se ha concretado el cómo, quién y cuándo se ha producido ese compromiso. Dan carta blanca al equipo de gobierno. Y en cuanto a de donde se va a sacar, es desde la partida de subvenciones ya que si se aprueba esta moción y se consigue que el Gobierno Regional se comprometa y documente por escrito ese compromiso que dice tener el Sr. Alcalde, se va a remitir al señor interventor para que consigne el derecho reconocido la cantidad que sea, y con ese derecho reconocido van al banco a pedir un crédito. Si se garantiza por parte de una administración que van a dar un dinero, se adelanta.

No le parece riguroso como se ha llegado a calcular esa cifra. En ese sentido, se muestran conformes a modificar la moción, y donde dice 1.7 millones, hablar de la cantidad que sea necesaria. Por ello ruega al Sr. Alcalde que concrete de qué cantidad se habló, con quien, y en qué lugar.

Sra. López: Respecto a la moción, afirma el portavoz es muy espléndido para adelantar el dinero que no es suyo y se pague por todos los laredanos. Si antes funcionaba así, ahora ya no. No se adelanta un duro nunca más. Laredo ya pago hace 23 años con el dinero de todos los laredanos la piscina municipal. Ahora le toca pagarla al Gobierno Regional, como la de todos los municipios de Cantabria. La política de que lo paguen los ayuntamientos, y luego se dará el dinero, era una política del anterior Gobierno Regional. Pone como ejemplo las obras de Callejilla y de San Francisco, y de si tenían por escrito el compromiso que se iba a recibir la subvención.

Se trabaja para que los acuerdos cuesten lo menos posible y se hagan de la mejor manera. La obra de la piscina se va pagar íntegramente con dinero del Gobierno Regional. Se tiene un compromiso firme de que así será. Hay gente seria gobernando, y además les toman en serio y les respetan. Por otro lado afirma que han sido incapaces (refiriéndose al portavoz del grupo municipal popular) de traer un duro a Laredo.

Lo que tiene que pagar el Ayuntamiento es el proyecto en global que supone un esfuerzo importante. En este sentido, califica de cuento lo dicho durante las elecciones respecto al superávit ya que dice que no han dejado ni un euro. No hay dinero, y por lo tanto no se puede adelantar porque no lo hay. Ni pueden, ni quieren.

En segundo turno de intervenciones Sr. Abad: Reitera su abstención, y piensa que ha sido un brindis al sol y que el tiempo dará y quitará razones. Lo ve complicado. Hay que ser cautos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. García: Si Se Puede Laredo no tiene intención de demonizar al Partido Popular, como tampoco de dar carta blanca al equipo de gobierno, ni al alcalde. No tienen claro que se vaya a dar la aportación económica de la que se ha hablado, ya que mientras no lo vean en los presupuestos de Cantabria no se va a saber. Por ello, pedir créditos para algo que igual queda a la espalda del Gobierno de Cantabria, no lo van a hacer. Respecto a las propuestas del Partido Popular, votarán lo que estimen oportuno como con la del resto de los partidos, así como respecto al equipo de gobierno, cuando no se cumpla lo que se está diciendo, también se lo dirán.

Sr. Diego: El Alcalde contó en una reunión, que no era Junta de portavoces, en la que leyó 20 folios de los que solicita en este momento que se les dé, sí contó que habían ido a pedir ese dinero. Lo que dijeron en su momento, es que para tomar una decisión política, necesitaban saber lo que costaba arreglar la piscina a corto plazo, medio plazo, incluso se habló de poder hacer una piscina nueva de un coste de unos 6 millones. Y dijeron que le gustaría saber las tres cuestiones para valorar la conveniencia de unas decisiones u otras. Pero hasta ayer no ha llegado el informe de cuanto vale arreglarlo. Reitera que le gustaría tener esos folios que el Sr. Alcalde leyó en aquella reunión.

Pone de ejemplo respecto documentos firmados, la promesa de que se iba a hacer el AVE en Cantabria. Lo importante es que se haga, más allá de los papeles firmados. No obstante van a votar a favor porque si hay papel mejor. No obstante cree que ese documento, va a ser difícil de conseguir.

Sr. Liz: Lo que se pide es de sentido común, respecto a las formalidades entre Administraciones. Por otra parte, respecto a que no se dejó un duro, lo mejor es que el Interventor diga si eso es así o no, y ya ha dicho lo de los 11,000,000 € que se recibieron cuando tomó posesión. Si hubiera agujero no habrían pretendido amortizar un crédito. Con respecto a las obras citadas por la portavoz socialista de San Francisco, fue un acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria y se está haciendo. Respecto de las actuaciones e inversiones del anterior Gobierno Regional habla de las viviendas sociales, o de San Francisco. No hay nada que decir del Gobierno Regional anterior, más allá de las diferencias ideológicas. Como quien gobierna (le dice a la portavoz socialista) son los suyos nada costará que ese acuerdo sea por escrito. El Interventor necesita un documento para poder consignar y crear esa partida. Si obtienen ese compromiso, al Ayuntamiento no le supone absolutamente nada. Puede entender las pegadas del equipo de gobierno que se vino arriba haciendo ese tipo de declaraciones, pero no del resto de partidos, ya que no es normal el no poder exigir un compromiso por escrito. No cree que sea tan descabellado el que si se han comprometido a pagar la piscina, lo pongan por escrito.

Sra. López: Reitera que en su momento no se dio un compromiso por escrito para hacer las obras de San Francisco y de Callejilla. La cuestión es que se cerró la piscina municipal por el peligro para las personas, y que hace falta una actuación urgente. Es necesario un proyecto global, y existe un compromiso del Gobierno Regional. Hay que consignar en los presupuestos del Gobierno de Cantabria la cantidad que sea. Lo que está claro es la urgencia de licitar el proyecto. Les vale el compromiso firme del Gobierno Regional.

Para cerrar el debate el Sr. Alcalde dice que desde un principio se ha preocupado por la piscina. Que se cerró por el estado deteriorado de la misma, de acuerdo al informe que lo determinaba. Desde el principio se ha trabajado para gestionar que se recupere cuanto antes. Ello pasa por una rehabilitación integral. Tras los cambios de órganos de dirección en el Gobierno Regional tras las elecciones, se han

28



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

realizado las gestiones que han supuesto un compromiso que existe, y por el que se va a rehabilitar la piscina con dinero del Gobierno Regional. Laredo no va a poner un duro.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde da por cerrado el debate, y somete a votación la moción del Grupo Municipal Popular con la enmienda del portavoz del Grupo Municipal Regionalista, y aceptada por el portavoz proponente.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación,

Vista la exposición de motivos contenida en la moción que dice:

“Según información proporcionada por el Sr. Alcalde, el Gobierno Regional se ha comprometido a financiar totalmente la rehabilitación integral de la piscina municipal, por un importe de 1,7 millones de euros, a pagar con cargo a los presupuestos de 2016 y 2017. La piscina permanece en estos momentos cerrada, lo que supone la imposibilidad de realizar entrenamientos para nuestros deportistas y la privación de su uso para el resto de usuarios. La situación económica y financiera del Ayuntamiento le permite adelantar el importe de la reparación de la piscina hasta que el Gobierno de Cantabria le ingrese los importes comprometidos. El Ayuntamiento de Laredo tiene la intención de reabrir la piscina en el plazo más breve posible, para ello tiene dos posibilidades:

- a).- Realizar a su costa una inversión provisional, hasta que se licite la rehabilitación integral, o
- b). - Adelantar el importe total de la rehabilitación hasta que el Gobierno Regional haga efectiva la subvención, en los años 2016 y 2017.

El Grupo Municipal Popular entiende que esta segunda opción tiene grandes ventajas sobre la primera por conseguir la rehabilitación con menor tiempo de cierre de las instalaciones y por ser económicamente mucho más interesante para las arcas municipales.”

Considerando la enmienda introducida por el Sr. Portavoz del PRC, Don Pedro Diego Hoyo y aceptada por el Sr. Portavoz del Grupo proponente de la moción.

ACUERDA , por mayoría
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Y los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Con los votos en contra de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Y Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y las abstenciones de:

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

ACUERDA:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Laredo, visto el compromiso del Gobierno de Cantabria de asumir a su costa la rehabilitación integral de su piscina municipal, reclama al Gobierno de Cantabria un acuerdo firme, bien sea del Consejo de Gobierno, el Presidente o el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de financiar íntegramente la rehabilitación de la piscina municipal de Laredo, por el importe que sea necesario, que se consignarán en los presupuestos regionales de 2016 y 2017, permitiendo al Ayuntamiento de Laredo su licitación y adjudicación previo el visto bueno del proyecto por parte del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Laredo procederá de manera urgente y a su cargo, a licitar la elaboración del proyecto de rehabilitación integral de la piscina para, tras la obtención del visto bueno del Gobierno de Cantabria, proceder a su licitación y adjudicación, adelantando la financiación de las obras hasta la recepción de la subvención comprometida para los años 2016 y 2017.

14.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y RGTO. DE ENTRADA N° 6303, RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA. ESTA MOCION HA SIDO TRATADA DE FORMA CONJUNTA CON LA N° 10 Y LA N° 9, EN EL PUNTO “N° 9.- MOCION SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN EUROPA.”

CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

15.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS A PARTIR DEL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones dictados a partir del último Pleno Ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde interviene para contestar en primer lugar las preguntas planteadas en el pleno anterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Respecto a los alcorques que es pregunta planteada por Sí Se Puede Laredo, responde que se han puesto este verano consecuencia de una serie de quejas, ya que había unos hoyos que generaban peligro. Se han tapado, y para el mes de noviembre se van a replantar.

Por parte del portavoz del Partido Regionalista, en relación con las obras de Callejilla y San Francisco, responde que hay informes técnicos elaborados que motivan la ampliación del plazo tanto de una como de otra obra. En el caso de la primera, por la complejidad de la instalación de tuberías y demás infraestructuras que se están incorporando, así como los desniveles que existen en la propia calle y hacen que la adecuación haya generado una dilatación aunque la obra está terminada, y falta solamente colocar parte del mobiliario. El caso de San Francisco hay una ampliación del plazo que se prevé terminar en breve, y vinculado al hecho de que existe un informe de cultura respecto de una bóveda que se ha recibido recientemente, y que permite una actuación. Consecuencia de las obras ha habido unos desprendimiento de balcones que ha hecho que se ralentice la obra. Prevén que se podrá terminar en diciembre.

En cuanto al parque infantil de San Lorenzo, se va a hacer la adecuación correspondiente en breve.

A continuación toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida. Respecto a las preguntas formuladas por escrito existía una de Trébol, que no va a formular porque ya les han dado el informe. Pero la presentada el 22 septiembre, resulta que la junta fue el 24 agosto, y casi un mes después, al día siguiente de presentarse la pregunta, se le da. Ruega celeridad en la entrega de documentos.

Respecto a la segunda de las preguntas, no la va a leer entera y dice que Izquierda Unida en rueda de prensa dijo que se sacaban dos parcelas para aparcamientos, y el 9 julio tuvo dos registros de entrada respecto a la parcela de la Avenida de Cantabria enfrente del Parque de los Pescadores. Se le contestó por prensa que si el plan general, pero lo curioso es que poco después de haber salido en prensa el 18 agosto, manda limpiarlo exhaustivamente.

Por ello pregunta, ¿qué circunstancias específicas y diferenciales concurren en estas dos parcelas ofrecidas al ayuntamiento, aparcamiento de verano, que les ha llevado a ustedes actuar en esta particular manera con sus propietarios?

¿Va usted a dictar decretos similares con el resto de parcelas y solares en situación similar?

Parcela de las Casas de los Hierros, parcela en Menéndez Pelayo junto al Bar Sildavia, chalet en Avda. Cantabria junto a Rte. Pescador, parcelas en Ellacuría frente la c/ Camelias, parcelas del antiguo Hotel Miramar, varios patios en la Puebla Vieja, y sin ir más lejos la parte de atrás de la sede del PSOE por ejemplo?

Sr. Alcalde: Con respecto a la referencia de la nota de prensa, hay que explicar qué es verdad que ha habido una propuesta para utilizar esas parcelas para aparcamiento. Como se explica en la nota de prensa, el uso para aparcamiento no está permitido. Sólo un uso residencial y no para aparcamiento. Además el coste que hubiera supuesto adecuar esas parcelas para ese destino, es excesivamente alto para dos meses de verano, sin saber el año que viene lo que va a pasar. Por eso se tomó esa decisión. Nosotros no actuamos negligentemente ni contra nadie. Lo que se ha hecho es acudir a esa parcela y a otras que también se han dictado decretos para poder llevar a cabo la misma intervención, que es la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

limpieza de esas parcelas, y se seguirán haciendo con el resto de parcelas, de las cuales algunas se nombren aquí.

Se ha mandado ya, a la par que estas, y se seguirán mandando en los términos que la norma exige.

En segundo lugar el Sr. Abad pasa a leer la pregunta siguiente:

El pleno ordinario celebrado el pasado 30 de Julio debatió y aprobó una moción que instaba —si ello era posible legalmente- a la modificación del contrato de PISCIMAT. Con ello se pretendía buscar una salida laboral a los trabajadores de dicha empresa, todos ellos en situación de regulación de empleo causada por el cierre indefinido de la piscina municipal decretado por el Sr. Alcalde.

Todo ello, repito, siempre que fuera posible desde el punto de vista legal, cuestión que fue reiteradamente aludida por los grupos de la oposición, los cuales habíamos reclamado previamente la emisión del correspondiente informe jurídico. A pesar de ello, ningún informe municipal sobre dicha cuestión ha sido puesto a disposición de los concejales. Ni antes, ni en el momento de celebrarse dicho pleno, ni tampoco después. Al menos, no a disposición de los concejales de tU que lo hemos pedido por escrito y sin respuesta alguna.

Cuál ha sido nuestra sorpresa, cuando a los pocos días de celebrarse el pleno, hemos visto cómo un informe municipal aparece en un conocido perfil de facebook. Este informe, fue firmado el 22 de Julio, es decir, 8 días antes del pleno, por los servicios técnicos de administración general del departamento de contratación de este ayuntamiento. Fue emitido a petición del Sr. Alcalde y dicha petición fue realizada el 15 de Julio, con motivo de la presentación de dicha moción. Y, para conocer la situación jurídico-legal del contrato de la empresa PISCIMAT. Es decir, que el informe que pidió la oposición, ya existía y el Sr. Alcalde era conocedor de ello antes de celebrarse el pleno. Dicho informe no fue facilitado a la oposición ni antes, ni durante, ni después del pleno. Y qué “alguien” lo ha filtrado a otro “alguien” que —bajo un pseudónimo- lo ha publicado y empleado en facebook como arma política para cargar contra la oposición.

Nos parece que estos graves hechos son impropios de un gobierno que se precie de gestionar con transparencia. Por todo ello, le pregunto Sr. Alcalde:

- ¿Por qué este informe fue elaborado 8 días antes del pleno del 30 de Julio, y que usted conocía, no fue facilitado a la oposición y a toda la corporación? ¿Por qué no estaba en la carpeta de documentación de pleno?

- ¿Por qué no lo puso usted de manifiesto durante el debate de la moción? ¿Por qué se calló usted, lo sabía Sr. Alcalde?

- ¿Por qué ese informe no ha sido entregado después a IU, ya que se lo hemos pedido por escrito? ¿Nos lo va a dar o no?.

Apunta el Sr. Abad que se lo han dado ayer.

- ¿Quién además de usted ha tenido acceso a ese informe? ¿Se lo dio usted a alguien Sr. Alcalde? ¿A quién?

- ¿Le parece a usted una práctica de buen gobierno, correcta, democrática y transparente que un informe se ocultase a los concejales elegidos por el pueblo y sin embargo pueda ser filtrado, para atacar a la oposición, de forma anónima y cobarde a través de facebook?

- ¿Quién Sr. Alcalde, lo ha filtrado a esa persona o personas que actúan bajo un pseudónimo?

- ¿Va usted a hacer algo para averiguar cómo ha podido tener lugar esta filtración?

En IU creemos que de este tipo de hechos tan graves debería derivarse alguna responsabilidad política. ¿Y usted?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El Sr. Alcalde responde que: con respecto a la primera pregunta, señor Abad siento sinceramente que usted se vea obligado a interpretar este papel hoy aquí. Sé que no es agradable para usted hacer este papel. Pero es usted el que se presta a eso. Yo lo respeto. Tengo obligación de contestarle, y le contesto. No se sienta usted agredido personalmente, porque sabe que en lo personal yo le respeto profundamente. A usted, a Alejandro Abad. Yo como usted sabe soy nuevo. Aquí se presenta una moción por el PP, moción que debía debatirse en el pleno. Lo más lógico y sensato, es que yo pidiera la información correspondiente para saber sobre este asunto, que se proponía en la moción. Para ello, me dirigí a la funcionaria responsable de este expediente, y le pedí verbalmente que me informara para capacitarme a mí mismo, personalmente para poder votar con conocimiento y responsabilidad. Y así lo haré siempre, cuando no sepa lo pregunto. Que yo no tengo inspiración divina como otros que conoce bien que hablan como si tuvieran dentro al Espíritu Santo. Yo soy una persona normal y para responder adecuadamente me entero antes. Y cuando no sé pregunto. Y como al revés que usted y otros señores de la corporación, no sabía cómo estaba un asunto tan delicado, como es un contrato que afecta a trabajadores, los trabajadores de PISCIMANT, y había una moción presentada en el pleno sobre ese tema, yo pregunté, y lo hice verbalmente. A la persona adecuada, a la funcionaria jefe de contratación. Porque el que no conocía esta situación era yo. Hay algún otro concejal que tampoco lo conocía, por ejemplo las concejales de Si Se Puede Laredo. Pero el Alcalde tiene la facultad de enterarse, y tiene el derecho de pedir que le informen y es lo que hice. Sépalo usted. Bueno, lo sabe bien. Mi obligación es saber todo lo posible de los temas que se traen a pleno. Y repito, para que quede claro y remachado, para eso fui a enterarme en el departamento de contratación, y pregunté verbalmente. La técnico correspondiente podía haberme informado también verbalmente, pero como tenemos grandes funcionarios, me estoy dando cuenta cada día, decidió responderme por escrito. Y se lo agradezco mucho. Pero esa información, a pesar de que el perfil de la técnico sea la de letrada, como también el mío lo es, yo también soy letrado, ella no es la letrada del Ayuntamiento, es un personal de contratación. Lo mismo que yo no soy el letrado del Ayuntamiento y soy el alcalde. ¿Tan difícil es entender esto? Creo que no. Lo entiende cualquiera. Pero es que además a usted no le hacía falta que yo le contara lo que me habían contestado en el departamento de contratación, porque usted si que conocía la situación de los trabajadores y de la cooperativa y la situación de cómo se les contrató. Y cuál era el contenido del contrato que también estaba vencido. Lo conocía tan al dedillo, que usted mismo en la radio, dos días antes del pleno, dijo exactamente estas palabras: la situación de los trabajadores de la piscina pinta un poco feo, porque llevan dos años sin licitarlo, es decir sin contrato. Pero no sólo por eso, sino porque ustedes gobernaban cuando se redactó ese contrato con todas sus cláusulas. Incluida la que terminaba una única prórroga que expiraba en 2013. Ustedes lo saben desde 2005 porque gobernaban. Lo que es alucinante, es que conociendo perfectamente esta situación en la que unos trabajadores llevan trabajando sin contrato en vigor dos años, usted vote a favor de modificar un contrato que no existe. Esto es lo que tiene que explicar usted, pero no lo explica y me viene y con acusaciones infundadas de no darle un informe el 30 julio. Le pido seriedad y le exijo rigor. Esto no es un patio de colegio para soltar lo primero que se le ocurre. Esto es el pleno del Ayuntamiento de Laredo.

La segunda pregunta. Dice usted que no le puse de manifiesto durante la moción. Usted se equivoca totalmente. Sucede que los plenos son una cosa muy seria y de lo que se dice en los plenos se levanta acta. Este espacio no es un sitio para bromas. Aquí es complicado inventarse cosas que no responden a la verdad. ¿Y qué dice el acta? Dice lo que voy a leer. Que aquí en esta misma sala, las dos

33



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

únicas personas que se manifestaron de viva voz que no existía un contrato en vigor, ni la licitación renovada fuimos la portavoz del Grupo Socialista y yo mismo el alcalde. Y así quedó escrito en el acta. Yo lo dije alto y claro y se lo voy a leer a usted, porque usted afirma cosas que no se sostienen en pie. Y leo: interviene Sr. Alcalde para manifestar su preocupación por los trabajadores y reseña que toda ayuda tiene que ser desde el punto de vista legal. El contrato vencía en 2013, y desde entonces estando el PP en el gobierno, no se sacó a licitación. Se trata de un contrato vencido en 2013 y por lo tanto no cabe modificarlo. Ha quedado claro que yo no me callé, ni el Grupo Socialista tampoco se cayó. ¿Quién se calló? Usted se calló lo que sabía. Usted, sí usted. No sólo calló, sino que votó a favor de un contrato que no existía, a sabiendas que no existía.

La tercera pregunta. Recibida su petición, mandé escrito a contratación para que facilitara a la mayor brevedad posible, copia de dicho informe. Seguro que ya lo habrá recibido.

Cuarta pregunta. El alcalde de Laredo y su equipo, conocen perfectamente cuáles son todas las normas del Ayuntamiento y cuando no las saben, como lo he dicho antes, lo pregunta. Al revés que otros que cuando no lo saben, lo inventan. Yo preguntó y sé cual es mi obligación, y cuál es mi derecho. Y ambas cosas, mi derecho y obligación, las cumplo a rajatabla. No, la información que recibí para mi uso personal, la utilicé para mi exclusivo uso personal, como tengo derecho y obligación. Y punto final.

Quinta pregunta. Estamos al final de esta serie de preguntas que usted ha tenido a bien plantear. Todas ellas como se ha visto, con la fundamentación, la importancia y el criterio que se ha visto. Y la última de ellas, perdóneme Sr. Abad, le digo como al principio que lamentó el papel que se ha visto obligado a representar hoy aquí, pero cada uno elegimos o rechazamos libremente las responsabilidades que afrontamos. La última de ellas, es el resumen del despropósito que las inspira a todas. Le repito otra vez que soy más nuevo que usted aquí. Pero aún así le preguntó si sabe dónde está. Si de verdad lo sabe. Esto es el pleno del Ayuntamiento de Laredo. No es cualquier sitio y es el lugar más importante de nuestro pueblo. ¿Usted sabe los problemas que tiene nuestro pueblo? ¿Sabe cómo han dejado el pueblo los señores que han estado gobernándolo? ¿Sabe cómo nos lo han dejado? ¿Usted es consciente de la situación en la que se encuentra Laredo? ¿No tiene usted otra cosa mejor en qué gastar el turno de preguntas, que hablar aquí de facebook, de perfiles de facebook conocidos o no conocidos, que de todo hay? ¿Y viene a hablarme de perfiles de facebook? ¿Pero qué se ha creído que es esto? Seriedad y respeto al lugar en el que se encuentra, por favor. Los problemas que usted tenga en Facebook, los arregla usted en Facebook. Jamás en mi vida pensé que se podía rebajar a este nivel en un Pleno. Aquí se tratan los asuntos de Laredo, y no los asuntos de Internet. Y en todo caso tendrá que preguntar a quien ha publicado ese informe, no a mí, a mí sobre Facebook no. Esto no es para bromas, ni para rencillas en Facebook, faltaría más. Aquí no se vienen a arreglar los problemillas personales de cada quien en Facebook. Esto es lo más ridículo que he oído en mi vida. Le repito, esto va sí. Los problemas que uno tiene en Facebook, los arregla en Facebook. Los problemas que tiene en el partido, los arregla en el partido, si es que se puede. Los problemas que se vienen a tratar de arreglar aquí, son problemas comunes, generales, los que afectan a los vecinos y vecinas de Laredo. Los problemas de barrios, colegios o de la juventud. Infinidad de problemas. Traer aquí un problema de un perfil de Internet es ridículo, pero usted es muy libre de hacerlo. Yo también soy libre de decir lo que me parece. Una frivolidad y un desatino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

La sexta pregunta. ¿Usted con quién se cree que está tratando? No me pasó el día trabajando para solventar los graves y numerosos problemas que tiene Laredo. Así me he pasado el verano, trabajando. No chismorreando, sino trabajando. Ustedes han dicho que no. No esperaron ni los 100 días que se dice que son de cortesía. Ya me habían insultado gravemente en la radio, la prensa y en Facebook. ¿Y qué hecho yo? ¿Venir aquí y quejarme? No. Seguir trabajando por Laredo como si nada pasara. ¿Qué he hecho yo? Conseguir cosas reales para Laredo. Muy importantes cosas en sólo 100 días. Ya les he dado cuenta en gestiones en Comisión, y por si no se enteró, ya las irá viendo usted a medida que se desarrollen como realidades palpables. Pero mire usted, si están dispuestos a echar una mano, bienvenido sea. Pero no se le vuelva a ocurrir sembrar sospechas de que el alcalde de Laredo comete ninguna irregularidad, alguna ilegalidad ni con la información, ni con ninguna otra cosa. Que sea la última vez. ¿Quién le pasa documentos a alguien en Facebook? Yo no. Otros sí lo harán, y lo han hecho. Nosotros desde luego no. Tenemos otras preocupaciones más importantes nosotros, que andar jugando a Facebook.

La séptima pregunta. Por supuesto que vamos a hacer algo, y le voy a decir que. Voy a ordenar inmediatamente la renovación de todos los soportes de Internet del Ayuntamiento, porque está hecho un desastre. Los vamos a actualizar, simplificar y canalizar para que estén acordes a la eficacia y seguridad de los tiempos que corren. Tome nota. Aprovecho para anunciar lo siguiente. Hemos iniciado los trámites, y voy a ordenar inmediatamente la creación de una página web que se va a llamar de Laredo transparente. En la que vamos a volcar todos los documentos, de todos los temas que se han tratado, se tratan y se tratarán en el Ayuntamiento. Y he dicho todos. Porque aquí no hay ya nada que esconder. Otros reclaman que blindemos el palacio de Carasa, y que pongamos candados en todos los armarios. Yo no. Como dije antes, esto va a ser una casa de cristal. Se acabó el oscurantismo, y opacidad hacia los ciudadanos. Vamos a hacer del Ayuntamiento de Laredo una casa de cristal. Así de transparente. Una casa de cristal, que le quede claro a la gente de Laredo. Éste alcalde, va a convertir el Ayuntamiento de los laredanos en una casa de cristal. Le pese a quien le pese. Espero que usted no esté entre los que le pese Sr. Abad.

El Sr. Abad dice a continuación que tiene un par de ruegos. En el sector cuatro, ha aparecido un cartel que pone se vende. Es una parcela municipal, y está fuera del sector cuatro. Me he ido a informar, porque yo de vez en cuando también pregunto. Me he informado más o menos de quién es el número de teléfono, y me ha extrañado que sea de un chico de 20 años. Ruego por favor que este cartel lo quiten.

Por último, como no hubo pleno ordinario, y respecto a la Junta de Gobierno local extraordinaria y el Summer Festival, se acordó que sobre 12,000 personas, fueran 9.000, y me da a mí que los organizadores no devolvieron todas las entradas sobrantes. Creo que entregaron las entradas con tiempo para reclamarles las sobrantes que no habían entregado que eran 1000, porque entraron 10000, y si van a tomar represalias, o si se va a volver a hacer.

El Sr. Alcalde dice que se informará y le contestará para el siguiente Pleno.

Toma la palabra la portavoz de SSPL. Respecto una parcela, la número 39931 de propiedad municipal, en la que Sí Se Puede Laredo tenía dudas sobre la propiedad que estaba siendo usada por un particular que está en la Pesquera. Pedimos información al técnico municipal de patrimonio, y nos puso en antecedentes sobre esa parcela. Se arrastraba un litigio que al mes de junio de 2015 todavía duraba.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Después de mucho tiempo este Ayuntamiento en el mes de enero había intentado registrarla como propiedad municipal en el catastro. Se volvió el documento al ayuntamiento por un defecto de forma, y este verano por fin ha quedado registrada.

La pregunta es la siguiente. ¿Cómo es posible que esa parcela propiedad de este municipio, esté siendo usada todavía, por un particular vallándola con una cinta e introduciendo en ella un caballo? ¿Como propiedad municipal, no tendría que actuar la autoridad para que esa parcela deje de ser utilizada como propiedad privada, y pase a uso público?

Sr. Alcalde dice que se informa y le contesta en la siguiente.

Como segunda pregunta relativa a los trabajadores de la piscina. En el pleno del 30 julio 2015, queda probada la moción presentada por el Partido Popular relativa a la propuesta de modificación del contrato de mantenimiento de la piscina municipal, lo que suponía que los trabajadores que voluntariamente lo deseen, podrán presentar sus servicios en otras dependencias municipales, preferentemente en las instalaciones deportivas. Nuestra pregunta señor alcalde es la siguiente: Hasta hoy, ¿cuántos de esos trabajadores han sido contratados por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde responde que ninguno.

La tercera pregunta es la relativa al pago de las comisiones informativas. El 13 agosto 2015, solicitaron por escrito al Sr. alcalde que rectificara la liquidación que se nos había dado como concejales de las dietas del mes de julio. Se nos liquidó una dieta por cada una de las comisiones que se formaron, es decir nueve dietas aunque sólo hubo una única reunión. No hemos recibido respuesta alguna, por lo que pedimos que se pronuncien en el pleno sobre dicho asunto.

Sr. Alcalde: Le informo y le contesto.

Por parte del Sr. portavoz del Grupo Municipal Regionalista, dice que tiene unas preguntas que hacer, que son sobre temas que no son específicamente para hoy, así que no hay ningún problema para cuando quiera contestar. Si las va a contestar, prefiere que conteste, con un poco más de exactitud, que como le han contestado a la pregunta que hicieron en el pleno anterior. Se vuelve a preguntar, ¿cuál era la fecha de finalización de la calle de San Francisco? Ha dado usted alguna explicación. La calle Callejilla seguía igual de pindía cuando se licitó que ahora. Y ese no puede ser un motivo por el cual se de. Pero queremos saber cuándo se va a acabar, aunque diga que está acabado, dice que quedan no sé qué cosas. Pero sobre todo también la parte de la calle de San Francisco en la que hay negocios que están sufriendo, más allá de los vecinos, y que no entendemos, porque usted ha dicho que era porque se han caído unos balcones. No, es simplemente porque no los han apuntalado, y la fecha que nos han dado en la Comisión que ha sido después de este pleno, había sido creo que el 20 diciembre, la fecha de finalización. No entendemos como una obra que está licitada en unos meses, se suma más de la mitad del tiempo que está licitada, por el tema sólo de la bóveda que ha aparecido y que ha explicado usted, y apuntalar un balcón. Y si es así, es que es una zona urbana. Las licitaciones tienen un tiempo para que se acaben. Nosotros pedimos en comisión que nos dijeran cómo habrían trabajado esa obra, porque todos los laredanos han visto que ha habido días en los que ha habido una o dos personas trabajando. Lo que pedimos, es que por favor vigilen desde el gobierno, sobre todo cuando son obras que afecten a ciudadanos, que se hagan lo antes posible y que se cumplan por las empresas los plazos. También



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

consideran esa parte que ha dicho de que son nuevos. Lo único que están diciendo es como creemos que se debiera de hacer. Por eso le pregunta para que le diga esas dos cosas. Cuál es exactamente el plazo de acabar ahora, y cual era, de las dos.

Ésa era la primera pregunta. Le iba a hacer una pregunta, sobre si ya habían empezado a hacer algo en el parque de San Lorenzo, y si han hecho una revisión del resto de parques que existen, porque exactamente como en la piscina había un problema de seguridad. Algunas cosas se han enseñado, que por cierto el Partido Socialista en la pasada legislatura dijo que estaba muy preocupado con algunas farolas de parques infantiles, que siguen de la misma manera. Eso existe, y le preguntó si lo han hecho, y le ruego que lo hagan.

Le pregunto si han empezado con el Plan director de la Puebla Vieja, porque creo además que su grupo y el nuestro estábamos de acuerdo, y creo que la mayoría de los grupos del Ayuntamiento estaban de acuerdo en empezar a hacer ese plan director. Y si se ha empezado a hacer el Plan director, a decidir con qué personas se va a hacer. Lo que hablamos en las reuniones antes de que fueran las elecciones.

Respecto a los ruegos, cuando hablaba el Sr. Abad de algo que salió publicado en facebook, que es algo que a nosotros lo que se publique en Facebook nos da igual, lo que sí nos importa es la filtración de documentos públicos que le han hecho para usted. Y que yo no he podido filtrar porque yo no lo he tenido. Lo que le ruego, es que cuando habla de un asunto como éste, yo no acuso a nadie, pero no diga y no hable de las cosas de Facebook, ya que estamos hablando de un documento del Ayuntamiento que es ilegal que esté en internet, ni que sea público. Por muy transparente que quiera usted que sea el Ayuntamiento, hay documentos que legalmente no pueden ser públicos hasta que la ley lo marca. Y que sepa que las casas de cristal a veces tienen fisuras, y les entra el agua. Le ruego por favor, que cuando hablemos de documentos públicos, y con este asunto, que nos dé información y que tiene una responsabilidad, le ruego por favor que atienda la cuestión. Yo no he hecho ninguna declaración, ni ningún chismorreó sobre este asunto, pero ruego por favor de la misma manera que les ruego a todos los concejales y a mí mismo, que tenemos una responsabilidad con respecto a los documentos. Ha aparecido un documento en internet, se ve claramente a quien critican, y seguro que no se lo han pasado. Entonces si ese documento lo ha pedido usted, le ruego por favor que esas cosas intente evitarlas porque es el alcalde, no porque piense que lo filtre o no usted, sino porque es el alcalde, y para que tome medidas sobre ello.

Y le ruego por favor que como alcalde que es, cumpla con la obligación legal de darles los informes a los concejales para tratar los asuntos en plenos si los tiene usted. Ya que usted no los pide como concejal, porque si yo voy a pedir ese informe por escrito, a mí no me lo hacen. Usted lo pide como alcalde y lo es de todos los laredanos, y de todos los concejales. Si tiene información, no puede tener información privilegiada y escondérsela a la oposición. Le ruego por favor que nos la dé.

Le ruego por favor también, respecto de un informe que nos han pasado ayer, que retire urgentemente del campo de fútbol lo que los técnicos determinan de la siguiente manera: el estado actual de conservación que presentan los elementos de cubrición, sustentación así como el graderío actual, cabe recomendar su eliminación urgente para evitar posibles accidentes. Eso se debiera hacer incluso antes de que vuelva a entrar alguien ahí. Porque lo que están diciendo los técnicos es que hay un peligro grave. Lo tienen ustedes en un informe, y nos lo han dado a todos. Seríamos todos los concejales

37



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

partícipes de este hecho. Le ruego que lo retiren ya. Tiene que retirarse ya, es que si no está usted en un compromiso incluso penal que yo no quisiera en la vida.

El último ruego que le hago, es que hemos hecho antes una aprobación de deuda extra -presupuestaria para pagar a las empresas. Le pido por favor que todas las empresas a las que el Ayuntamiento adeuda dinero, se les pague. Como por ejemplo a la empresa Trébol. Hay una sentencia judicial, y Trébol no sólo digo las facturas desde el año 2014, sino que si se le debe una cantidad de dinero y hay que pagársela, ustedes tienen algo ahora, e incluso otros gobiernos, que otros no tuvimos. Porque nosotros lo que teníamos eran informes de que ese contrato no existía, y ahora hay una sentencia judicial de que ese contrato sí existe. Yo estoy seguro de que por lo que ha defendido el Partido Socialista en este pleno, estará de acuerdo con este ruego. Yo pido que se pague a Trébol, y si se le debe dinero que se le pague ya. No sé si será la cantidad que dicen ellos, pero que se haga un informe por parte de los servicios del Ayuntamiento, y vamos a pagar a la gente que hace trabajos para nosotros. De la misma manera que digo Trébol, digo al resto. Hemos traído una deuda extra-presupuestaria, pero hay facturas de febrero de 2015 sin pagar. Pero no de las que se han extraviado, es que hay proveedores y es un problema tener una empresa en los tiempos que corren. Le pido por favor que se pague. Confío en su buen criterio para atender a estos ruegos.

El señor Liz manifiesta que tiene un ruego que pensó que no iba a tener que hacer, pero rogaría al Sr. Alcalde que trate con más respeto al resto de miembros, y que cada portavoz tiene, y cada concejal, ya que los ruegos y preguntas los pueda hacer cada concejal individualmente, a que digan lo que cada uno le venga en gana, y luego será la gente la que valore si lo que dicen es una tontería, o es una cosa sensata. En ese rapapolvo guionizado que ha interpretado, y a ratos parecía una novela, le ha parecido de muy poca cortesía democrática el decirle, y punto final al Sr. Abad. Le digo una cosa, yo no lo voy a consentir. Cuando haga las preguntas por escrito, ese trato displicente como el maestro antiguo que reñía al alumno, eso no lo voy a consentir.

Como segunda cuestión, y a título personal ya que no lo he hablado con mis compañeros. Es otro ruego. Cuando usted nombró jefe de prensa, se demostraron dos cosas. Primero que la portavoz del Grupo Socialista cumplió su palabra. Hay que decirlo, ya que todos los grupos pensaban que iban a nombrar a otra persona, a un escritor de ámbito provincial que ya tuvo quehaceres aquí hace muchos años, pero más que de prensa de comisario político. Todos los grupos teníamos ese temor, y la portavoz socialista cumplió su palabra, y no sólo no ha nombrado a ese comisario político sino que nombró a una profesional como la copa de un pino. Vemos que ese perfil de Facebook que sigue por ahí.

Sr. Alcalde le dice que haga el ruego.

Sr. Liz: ¿Me va a decir cómo tengo que formular el ruego? El ruego viene al final.

Sr. Alcalde: No puede hacer un discurso, y luego hacer el ruego.

Sr. Liz: Estoy haciendo el planteamiento, y luego el ruego.

Sr. Alcalde: Haga el ruego directamente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Liz: ¿Me lo escribe usted? ¿No escribe lo suyo, y me lo quiere escribir a mí, lo mío?
Ha dejado usted a los pies de los caballos a la funcionaria de contratación porque ha dicho que el informe se lo pidió verbalmente, psicológicamente dice verbalmente para que la gente piense que no había un informe físico. Es una táctica que es inteligente. Y entonces una de dos, o lo ha filtrado usted, o ha filtrado la funcionaria.

Sr. Alcalde: Haga el ruego.

Sr. Liz: Le ruego, que no se vuelvan a producir filtraciones de ningún tipo a quien las utiliza en Facebook o no Facebook para machacar, insultar y difamar a la oposición. Por una razón, porque evidencia una cosa. Cuando se nombró jefe de prensa ...

Sr. Alcalde: Ya ha hecho el ruego. ¿Tiene más ruegos o preguntas?

Sr. Liz: Tengo más ruegos, si ese personaje sigue funcionando en las redes está evidenciando...

Sr. Alcalde: Que haga el ruego.

Sr. Liz: No se excite y déjeme terminar.

Sr. Alcalde: No estoy excitado. Se excita usted.

Sr. Liz Me excita porque es injusto que me esté cortando el micrófono. Si a esa persona a la que se le filtran informes públicos, que se maneja en Facebook, sigue en su labor de filtraciones, de difamaciones, y de insultos, y de propaganda del equipo de gobierno, está poniendo en evidencia que el equipo de gobierno no necesita jefe de prensa oficial, porque ya tiene jefe de prensa oficioso.... Como siga....como no corte esa situación.....le voy a decir..

Sr. Alcalde: Haga el ruego y punto.

Sr. Liz: Me va a dejar terminar. Como

El Sr. Alcalde corta el micrófono.

El Sr. Liz manifiesta que si no lo corta, van a presentar una moción para eliminar el puesto de responsable de prensa.

O cortan esto o tal... y ahora me dice usted que no tiene nada que ver.

Sr. Alcalde: No tengo nada que ver.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna pregunta o ruego.

El Sr. Vega dice que tiene preguntas. ¿Qué cifra ha recibido usted en las arcas municipales, el día de su toma de posesión? ¿A cuánto ascendía, el dinero líquido que había en las arcas municipales?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El Sr. Alcalde responde que once millones de euros.

Sr. Vega: Algo más. No lo diga de memoria ¿A cuanto asciende el superávit de 2.014? ¿A cuanto ascendía a 31 de diciembre el remanente de tesorería de 2.014? Eso entiendo que lo tiene que mirar, pero le voy a hacer otra pregunta solamente de sí o no. ¿Sabe usted que dedicar a funciones diferentes a las establecidas en proyectos aprobados en la Orden HAC 48/2014 de 8 de octubre, de subvenciones a Corporaciones Locales para la contratación de personas desempleadas, en la realización de obras y servicios de interés general y social, puede conllevar graves consecuencias e incluso la anulación de la subvención? ¿Lo conoce, lo sabe?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Vega: Entonces le hago el ruego. Mire la Orden HAC 48/2014, como la Ley General de Subvenciones, que también está establecido que dedicar la subvención a cosa diferentes para la que ha sido concedida, supone, puede conllevar incluso la anulación de la subvención.
No tengo más preguntas Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Se levanta la sesión.

Sr. Liz: Yo tengo más ruegos que en la refriega no me ha dado tiempo a tal. Nos hemos puesto, y nos hemos excitado todos...pero lo de antes iba en serio.

Sr. Alcalde: Ya ha tenido la palabra, y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil quince, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación